

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 079-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 18 de julio de 2018
Hora de inicio:	09h31
Hora de terminación:	10h20

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 079 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedró José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

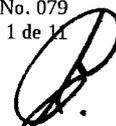
No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Ausente
5	Daniela Oviedo	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Mabel Tenesaca	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes H.	Ausente
10	Roberto Gómez A.	Presente
11	Vicente Taiano	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 10 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 079-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existen solicitudes de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 079-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles 18 de julio de 2018, a las 09h30 en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Comparecencia del señor Ángel Quishpi Simbaña, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129. **4.-** Comparecencia del señor Flavio Rivera Lalanguí, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129. **5.-** Comparecencia del señor Luis Fogacho Chiluíza, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129. **6.-** Comparecencia del señor José Mañay, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129. **7.-** Comparecencia del señor Wilson Paredes, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129. **8.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del Día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 10 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

En este punto del Orden del Día se incorpora a la Sesión la Asambleísta Cristina Reyes Hidalgo.

Punto No. 3 del Orden del Día.- **3.-** Comparecencia del señor Ángel Quishpi Simbaña, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Le damos la más cálida bienvenida al compañero Ángel Quishpi Simbaña, que ha venido a comparecer para este tema de la Sesión No. 079 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Bienvenido compañero.

Intervención del señor Ángel Quishpi Simbaña.- Muy buenos días señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, señores Asambleístas. Es la segunda oportunidad que voy a conversar con ustedes, no sé si ustedes se acuerdan cuando estábamos en Sucumbíos realizando propuestas para esta Ley con el compañero Eliseo Azuero. Señora Presidenta, si me permite por favor, si fuera tan amable, quiero hacer un avance a esta Ley, tengo algunas propuestas. Yo vengo en representación de los 7836 trabajadores de PETROAMAZONAS EP, los cuales les saludan cordialmente a ustedes señores Asambleístas. Los trabajadores de PETROAMAZONAS EP del distrito Oriente se sienten contentos, felices y satisfechos escuchando estas propuestas hacia los trabajadores y quisiera que sea algo histórico y que de aquí de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, que por primera vez en la historia salga esto hacia los trabajadores petroleros y las trabajadoras petroleras. En PETROAMAZONAS EP no se ha cumplido con la homologación salarial de todo el personal. ¿Cómo va a ocurrir esto? si hay trabajadores que están ganando entre \$465 a \$600, si están con un sueldo de \$465 no van a jubilarse con eso, van a jubilarse con \$200 y la familia le preguntará ¿En dónde te jubilaste? ¿te jubilaste con \$200 en PETROAMAZONAS EP? Discúlpeme en una Empresa Pública que está produciendo el 75% de recursos para el país, lo primero y lo esencial sería la homologación salarial señora Presidenta y señores Asambleístas, se está encaminando por la Comisión de Participación Ciudadana. Se ha avanzado, había personal que ni siquiera comía adentro de la empresa, comían debajo de los árboles, debajo de los matorrales. Hemos avanzado para que todo el personal coma adentro de la empresa. Ahora yo digo, si hacemos que se cumplan los \$620 y los otros compañeros que están con \$600 o \$700 u \$800, ellos no son tomados en cuenta para la homologación, tenemos presentada una propuesta en la Comisión de Participación Ciudadana, que el ayudante gane \$1015, no queremos más, sabemos de la situación de este país. Sabemos en la situación en la que nos dejó PETROAMAZONAS EP y PETROPRODUCCION a PETROAMAZONAS. La empresa en EP PETROECUADOR tenía esas deudas y nunca ha habido desocupación laboral en las referidas empresas. ¿Por qué se dio esto en PETROAMAZONAS EP?. Entonces lo primero es la homologación salarial señores Asambleístas y Señora Presidenta; también dentro de esta Ley que se incremente y que se tome en consideración de que hay personal que hemos venido como tercerizados, que se tome en consideración eso. Tengo mi discapacidad desde que fui tercerizado y el compañero Rafael Correa sabe esto. Eso estoy pidiendo de favor que se tome en cuenta esa consideración y también que considere a las personas con discapacidad, porque aquí no están las personas con

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

discapacidad, para que estas personas se jubilen a los 20 años. Las personas con discapacidad somos discriminadas dentro de la empresa. Hay compañeras mujeres que son madres de familia que están lejos de los hijos y de la familia, son inclusive madres solteras que a veces ocupan el papel de padre y madre de familia, a los hijos los dejan con los abuelitos o familiares. También solicito que se tome en consideración este punto, que las compañeras mujeres puedan acceder a la jubilación de los 20 años. Además propongo que si hablamos de 25 años o 20 años respecto a la jubilación, preguntemos si van a haber recursos en el Seguro Social, eso preguntemos. Pero cuál es mi propuesta? A la final no hay plata en el Seguro Social y tampoco habrá, pero eso sabemos a través de los señores militares que hasta el año 2020 no hay más plata, si estoy bien aplaudan y si estoy mal no me reciban. ¿Qué sacamos con esto?, de los 7836 trabajadores de PETROAMAZONAS EP sin tomar en cuenta a los compañeros de EP PETROECUADOR. Señora Presidenta y señores Asambleístas, mi propuesta es que aquí debe estar un delegado de la PETROAMAZONAS EP, de EP PETROECUADOR y del Seguro Social para que se tome en consideración tal como lo hizo la Cemento Nacional. ¿Por qué nosotros proponer a la empresa? Este es un derecho de nosotros como trabajadores, nosotros estamos produciendo para el país, les estamos pagando a los chinos y nosotros tenemos que pagar hasta el 2024 a los chinos. Nosotros los trabajadores de PETROAMAZONAS EP tenemos que pagar a los chinos. ¿Por qué por cada barril pagar 25 centavos o 10 centavos? Eso es todo lo que puedo proponer al respecto, si hay algún compañero de PETROAMAZONAS EP que quiera hacer ahora un aporte? Si me permite señora Presidenta y señores Asambleístas algún avance o algún alcance porque aquí estamos de varios campos e inclusive hay unas firmas de apoyo, ya tenemos como 1800 firmas de apoyo de todos los trabajadores de PETROAMAZONAS EP. ¿Cómo le hago llegar a su despacho las firmas de apoyo? Muchas gracias señora Presidenta y señores Asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Queremos agradecer al compañero Ángel Quisphi y también comunicarle que usted también está invitado como "Asambleísta por un Día", así es que queremos pedir un reconocimiento para el compañero, manténgase cerca por favor, para seguir compartiendo y escuchando a las demás personas que comparecen. Decirle compañero que desde esta Comisión en varias oportunidades hemos requerido precisamente, por los temas que usted plantea; el tema de homologación de sueldos y varios pendientes que tienen de no cumplimiento de contrato colectivo, nosotros hemos planteado varios requerimientos al Ministerio del Trabajo y también al Gerente General de PETROAMAZONAS EP, incluso lo hemos requerido aquí a él y no vino, no compareció, vamos nuevamente a insistir en su comparecencia. Así es que no crean que ustedes están solos. Desde esta Comisión estamos insistiendo con varios comunicados para que tengan en cuenta los requerimientos que están pendientes, de parte de ustedes. Justamente el día de ayer me llevaron documentos para firmar, para requerir nuevamente al Gerente General de

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

PETROAMAZONAS EP y al Ministerio del Trabajo sobre varios temas que ustedes han planteado. Así es que decirles que esos procesos están bajo la mira de la Comisión y vamos a seguir insistiendo. No es la primera vez que los trabajadores de PETROAMAZONAS EP acuden a esta Comisión para plantear sus preocupaciones y sus problemas que están atravesando. Nosotros estamos aquí apoyándoles para que ojalá finalmente les atiendan como debe ser. Me parece que quería decir algo más?

Intervención del señor Ángel Quishpi Simbaña "Asambleísta por un Día".- Muy amable compañera Presidenta, Necesitamos la presencia de un funcionario del Seguro Social, porque tenemos un grave problema dentro de la empresa, porque hay personas que han perdido el 50% o 60% de su audición y no les quieren extender el carnet de discapacidad; hay compañeros que ya están propensos a tener hernias, tienen más de 3 hernias en la columna y no les permiten ni la operación y tampoco extender el certificado médico y peor el carnet de discapacidad. Eso es lo más duro. Una cosa es aquí ponernos a conversar, a discutir, pelear o dialogar, otra cosa diferente es en el campo, en nuestro lugar de trabajo. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Totalmente de acuerdo.

Intervención del señor Ángel Quishpi Simbaña "Asambleísta por un Día".- Yo quiero llevar algo bueno y que esté la gente o los compañeros contentos con ustedes, con la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, encabezada por usted señora Presidenta y todos los Asambleístas que conforman la Comisión. Quiero llevar algo de aliento y que se sientan felices, con una esperanza a futuro, gracias compañera Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Así es, también está pendiente una visita a los diferentes campos de PETROAMAZONAS EP, que es un compromiso que hicimos cuando visitamos la provincia de Orellana y la provincia de Sucumbíos, nos comprometimos a regresar con una visita, lamentablemente no la hemos podido realizar todavía, porque no ha habido posibilidad de acordar con el Ministerio del Trabajo, porque queremos hacer una visita o una inspección colectiva con el Ministerio del Trabajo y ahora vamos a pedir un alcance para que también nos acompañe el Director General del Seguro Social, para que podamos observar estas diferentes denuncias que nos está diciendo.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Es una consulta que le tengo sobre lo que comentaba, respecto a que no les permiten a los trabajadores extender el carnet de discapacidad. Quería que nos de un poco más de detalle. ¿Quién no les permite extender un carnet?, porque entiendo que esto lo da el Ministerio de Salud Pública una vez que se desarrollan varios exámenes para certificar el nivel de discapacidad que se posee?

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Entonces, por eso quisiera saber explícitamente a quién va esa denuncia, de quién no les permite sacar eso.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En este caso como son trabajadores afiliados, el Seguro Social es el que emite estas certificaciones. Entonces vamos a requerir al Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para poder hablar con él y poderle pedir que atienda esta situación.

Intervención del señor Ángel Quishpi Simbaña "Asambleísta por un Día".- Gracias por la pregunta, si es la "parte mixta", supuestamente hay Recursos Humanos en PETROAMAZONAS EP, no le toma en cuenta al personal como personal de trabajo, no hay Recursos Humanos, al personal lo utiliza como una herramienta de trabajo, eso es lo más doloroso. La trabajadora social y Recursos Humanos deberían canalizar ese asunto conjuntamente con el Seguro Social. Yo trabajo para el área de discapacidades y he hecho lo posible para ayudar al personal, pero ya se va de mis manos, ya no puedo ayudar más a la gente, esta tiene que trabajar así como pueda. Eso no deberíamos permitir tanto Recursos Humanos, como la trabajadora social y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Punto No. 4 del Orden del Día.- Comparecencia del señor Flavio Rivera Lalangui, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129.

Intervención del señor Flavio Rivera Lalangui.- Presidenta buenos días. Como lo dijo mi compañero que me antecedió están bien claro y bien detallados nuestros pedidos. Que se apruebe la Ley Especial para los trabajadores petroleros de los 20 a 25 años. A nosotros como nos ve, los trabajadores petroleros trabajamos las 24 horas del día, y hay veces en las que se presentan trabajos y se trabaja día y noche sin dormir, a veces se descansa entre 4 o 5 horas para sacar adelante la producción y el sustento del país. Adicionalmente, respecto al carnet del seguro, como usted ve, la empresa nos hace los chequeos médicos y de ahí nos envía los informes, una vez que llegan al dispensario de la empresa esta nos notifica para que vayamos para indicarnos que enfermedades padecemos. Cada trabajador una vez que ya nos entregan todos los exámenes a través del Médico de la empresa, nos dicen que con esto vayamos al Seguro Social a hacernos atender allá, porque aquí solamente les damos el certificado y usted tiene que hacer esto afuera en el Seguro, vamos al Seguro; yo he ido porque tengo una discapacidad en el oído por lo que yo voy al Seguro, en el Seguro el otorrinolaringólogo saca un documento y me manda al hospital, en el hospital nos hacen una evaluación nuevamente y con eso se regresa el Seguro y el Seguro dicen "Compañero usted debe ir nuevamente con esto a

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

hacer el trámite para el carnet de discapacidad”, una vez que llega el Subcentro de Salud presentamos la documentación y ahí nos dicen si tenemos del 80 o el 85% de discapacidad en el oído. Llego allá y me pusieron el 39% de discapacidad, hasta ahí se llega y nos entregan el carnet. Yo creo que ese es todo el trámite, pero como decía el compañero, los compañeros que ya padecen de más enfermedades deben ser reubicados en otros puestos. Solicito a ustedes que no se siga perjudicando más la salud de los compañeros, aquí hay bastantes compañeros que padecen enfermedades. Otro tema que debe ser tratado es respecto a los encargos de los trabajadores. Al momento tenemos más de 2000 trabajadores con encargos, estamos con cargos que ganamos, yo de mi parte ingresé en PETROAMAZONAS EP en el año 2013, con un sueldo de \$465, cuando yo trabajé en la tercerizadora yo ganaba casi \$900 o \$1000 mensuales, en ese tiempo aquí ingresé con \$465, luego en el año 2015 me dieron un encargo hasta el día de hoy con un retroactivo de más del 30%, entonces yo recibo \$1350, pero eso no se justifica en el IESS, nos perjudica a nosotros al hacer un préstamo o un crédito o compra de una vivienda. No podemos, porque el valor del encargo no se refleja en el IESS, en el IESS se refleja solamente los \$465 que nos pagan y nada más, el resto no se refleja. Entonces nos perjudican las aportaciones en el IESS para cualquier trámite o préstamo, por eso no podemos acceder los trabajadores que estamos con encargos. Queremos que por medio de ustedes nos ayuden coordinando para que todos los que estamos con encargos nos rectifiquen por el tiempo que estamos ya encargados sin concurso de méritos, porque hemos trabajado en la empresa más de 3 o 4 años y esos puestos los hemos sabido defender y hemos sabido hacer los trabajos. Por eso seguimos ahí en esos puestos. Queremos que nos den una mano y nos ayuden a todos. Por ejemplo, ahorita el personal nuevo que sigue ingresando a ocupar esos puestos con \$1350, hay compañeros que hacen las mismas funciones y están ganando \$1015. Eso también valdría la pena que se revise y analice este tema y nos ayuden como trabajadores que somos y damos el todo por el todo para sacar adelante el país, dejando nuestros hijos e hijas, hay veces en las que ellos tienen sus presentaciones en la escuela y no podemos asistir por estar en los trabajos. Todos en el trabajo hacemos un grupo, una unión para sacar adelante, porque ustedes saben que actualmente no hay presupuesto, no hay repuestos y nosotros hacemos todo lo posible para que no se pare la operación de los campos. Gracias compañera.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Agradecemos la comparecencia del compañero Flavio Rivera, tomamos en cuenta sus comentarios, los cuales están registrados aquí en la Comisión. No nos olvidemos que precisamente dentro del Mandato No. 8, se está tratando todo este tema según el planteamiento que hizo el Asambleísta Azuero en su Proyecto de Ley. Entonces todos estos elementos que ustedes nos están dando, serán tomados en cuenta para la elaboración del informe correspondiente.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Punto No. 5 del Orden del Día.- Comparecencia del señor Luis Fogacho Chiluiza, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129.

Intervención del señor Luis Fogacho Chiluiza.- Muy buenos días a los compañeros Asambleístas y a la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de parte de los trabajadores quienes pertenecemos al Campo Auca de PETROAMAZONAS EP. Nosotros tenemos una situación económica que nos margina como trabajadores, esto es caótico, muchas veces tenemos problemas, estamos en situaciones precarias por el maltrato al trabajador y a los compañeros que están trabajando en el campo. Esto es algo inaudito que se está viendo acá en la empresa. Yo lo que quiero recalcar es que con la ayuda de ustedes quisiera hacer énfasis en el problema que nosotros tenemos, hemos venido realizando muchas reuniones con el tema de la homologación, se dio una homologación, pero nunca ha sido acorde a lo que nosotros habíamos pedido anteriormente. Esa homologación se ha dado al mínimo, al 10%, que no justifica. Ahora nosotros habíamos pedido en una Comisión anterior, habíamos planteado al Asambleísta Azuero que se eleve al 100%, eso no se cumplió. ¿Por qué nosotros habíamos pedido al 100%?, porque las cosas que nosotros allá donde nosotros vivimos son muy caras, la situación económica allá es mucho más fuerte, aquí que en la capital. Las cosas para nosotros poder dar una buena educación a nuestros hijos el sueldo de \$465 no nos alcanza. ¿Cómo podemos decir que nosotros podemos dar una buena educación a nuestros hijos con ese sueldo?, a nosotros nos preocupa cuando nosotros como padres de familia trabajando en una empresa de primera categoría, una empresa que dijo el gobierno anterior, que es una empresa de tecnología de punta, no se está cumpliendo a cabalidad con el trabajador, nos están utilizando como herramienta de trabajo, más no como trabajadores de la empresa. Señora Presidenta y señores Asambleístas, yo quisiera que se trate este tema, porque nosotros somos seres humanos que prestamos los servicios con gran gusto, no estamos haciendo las cosas mal, lo único que pedimos con justa razón es que se nos ayude a homologar los sueldos, porque eso es la razón que nosotros estamos aquí presentes señores Asambleístas y señora Presidenta. Nosotros estaremos aquí en pie de lucha mientras no nos ayuden a arreglar esta gestión, porque siempre hemos estado pidiendo esta gestión y seguiremos en pie de lucha. Gracias por darnos la apertura, yo les agradezco de todo corazón y quisiera den la prioridad del caso y que sea lo más pronto posible el tema de la homologación salarial de los trabajadores. Ese es mi pedido. Muchísimas gracias por darme la apertura.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Agradecemos la comparecencia del compañero Luis Fogacho que también viene de uno de los sectores de Petroamazonas EP. Se han distribuido las comparecencias de los diferentes sectores y campos petroleros y son nombres sugeridos por el mismo Asambleísta Azuero como ponente de este Proyecto de Ley.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Punto No. 6 del Orden del Día.- Comparecencia del señor José Mañay, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Le damos la bienvenida al señor José mañay para que presente sus propuestas en este tema. No nos olvidemos que estamos tratando sobre el tema del Mandato No. 8, que es el Proyecto de Ley que es de conocimiento de ustedes, planteado por el Asambleísta Azuero.

Intervención del señor José Mañay.- Buenos días señora Presidenta y señores Legisladores. Gracias por la oportunidad y la apertura a nosotros como trabajadores para exponer nuestros puntos de vista los que estamos en la situación del campo. Es grato saber que se nos haya tomado en cuenta nuestra voz para expresar este derecho que ustedes dicen sobre la ley especial de 25 años muy aplaudida y felicitada por los compañeros vengo en representación del bloque Payamino, bloque 7 Coca. Todos al 100% estamos en el empuje de esto, podemos hacer algo más por avanzar en esta situación también quisiéramos saber qué más podemos hacer. Nuevamente darles las gracias por su apertura. Nosotros como decían los compañeros que me antecedieron, dejando nuestras familias y ahora como de cosas mínimas tratando de hacer sacando toda la experiencia que de pronto no era tomada en cuenta antes pero ahora veo que sí porque nosotros en esa lucha continua de estar 14 días en el campo las 24 horas disponible es un agotamiento diferente al trabajo en la ciudad lejos de nuestros familiares, nosotros también tenemos un desgaste psicológico, entonces nos vendría bien esta Propuesta de Ley de los 25 años, pero como decía el compañero que me precedió, es importante que podamos percibir las homologaciones salariales de los encargos. Al respecto, yo creo que la gente que está encargada de un puesto, ha demostrado durante todo este tiempo que merecen la titularización del cargo, creo que ya está más que demostrado la capacidad. Eso es todo cuanto yo puedo decir y agradecer nuevamente a la señora Presidenta y a los Asambleístas de esta Comisión. Ojalá que con este Proyecto de Ley nuestro sueño se haga realidad, muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bueno, agradecemos la comparecencia del compañero José Mañay.

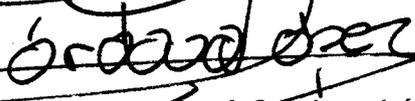
Punto No. 7 del Orden del Día.- Comparecencia del señor Wilson Paredes, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos y criterios sobre el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos de los Trabajadores Sujetos al Régimen Establecido en el Mandato 8, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-129.

El compareciente remitió por correo electrónico sus excusas para no asistir a la presente Sesión.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Punto No. 8 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 10h20, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Pedro José Cordova López
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN


Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

 MCHP

